cam ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS**	Código:	F-CAM-052
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SA-SI-010-CAM-2022

OBJETO: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL

En Neiva, hoy 2 de septiembre de 2022, los funcionarios**, LEIDY KATHERINE ARENAS RODRÍGUEZ Y ALBEIRO CORTÉS RODRÍGUEZ,** Profesional Universitario de la SGA (evaluador técnico), **CAROLINA PUENTES CARVAJAR,** Profesional Universitario SGAF (evaluador financiero) y **DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS,** Abogado de la Oficina de Contratación (evaluador jurídico), designados como miembros del comité evaluador mediante Resolución No 2263 del 1 de Septiembre de 2022, con el fin de analizar las ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación del asunto y verificar si las mismas cumplen con los requisitos y documentos exigidos en los apartes de información requerida para habilitación, documentos a anexar y/o perfil del proponente del Pliego de Condiciones de la contratación; y si, de esta manera, cumplen satisfactoriamente el proceso de habilitación.

Dentro del término señalado en el pliego de condiciones se recibieron las siguientes propuestas a través del SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UT AFROPADYF VEGETALES CAM	UT AFROPADYF CAM VEGETALES	Oferta en evaluación	31/08/2022 3:17 PM	0 COP
SA-SI-010-CAM-2022- huila	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	31/08/2022 1:56 PM	0 COP
VVM SASI 010 CAM	VIVERO VILLA MONICA	Oferta en evaluación	31/08/2022 12:29 PM	0 COP
SA-SI-010-CAM-2022 Agroantioquia	AGROANTIOQUIA	Oferta en evaluación	31/08/2022 8:50 AM	0 COP

Habiendo verificado que las propuestas arriba identificadas fueron radicadas en el SECOP II, se procede a evaluarlas en lo que respecta al ítem relacionados con capacidad financiera y organizacional y aspectos técnicos

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
1. **PERFIL DEL OFERENTE Y CONDICIONES REQUERIDAS.** En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio previo y la invitación pública de la plataforma del Secop II. Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Pública: **PERSONA NATURAL:** Persona natural que desarrolle actividades de producción y/o comercialización de plántulas de especies forestales y/o frutales, así como contar con establecimiento debidamente inscrito en el "registro de producción y comercialización de semillas para la siembra y plántulas de especies forestales y producción de frutales" del ICA y, registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial, según lo establecido por el Decreto 1791 de 1996 (compilado en el Decreto 1076 de 2015). **PERSONAS JURÍDICAS:** Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender e incluir el desarrollo de actividades de producción y/o comercialización y/o siembra de	**NO CUMPLE:** El proponente es persona jurídica. presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 24 de Agosto de 2022, la cual contiene la siguiente información: Fecha de Matrícula : 22 de Febrero de 2022 Última Renovación: 01 de Abril de 2022: La vigencia de la sociedad no se halla disuelta y su duración es por término indefinido. El objeto social es acorde con el objeto requerido para el presente ya que la sociedad tiene por objeto principal la comercialización de todo	**SI CUMPLE:** Presenta copia del certificado de matrícula mercantil de **persona natural**, expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, el 22 de agosto de 2022, la cual contiene la siguiente información: Fecha de Matrícula : 27 de marzo de 2002 Última Renovación: 31 de marzo de 2022, donde su actividad económica es silvicultura y otras actividades forestales, propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales) comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos y recolección de productos forestales diferentes a la madera.	**NO CUMPLE:** La proponente se presenta como Persona Natural. Presenta matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio del Cauca de fecha 23 de agosto de 2022. El objeto social no comprende ni incluye el desarrollo de actividades de producción y/o comercialización y/o siembra de plántulas de especies forestales y/o frutales. Presenta certificado de inscripción en el "registro de producción y comercialización de semillas para la siembra y plántulas de	**NO CUMPLE:** El proponente se presenta como Unión Temporal. Presenta documento de conformación de fecha 30 de agosto de 2022, en donde se establece la representación legal y las facultades del mismo, las cuales son amplias y suficientes. La unión temporal está conformada por Afrosalud (40%) y Comercializadora PADYF SAS (60%). Presenta certificado de existencia y representación legal de AFROSALUD expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 18 de agosto de 2022. El objeto social no comprende ni incluye el desarrollo de actividades de

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
plántulas de especies forestales y/o frutales, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. Debe contar con establecimiento debidamente inscrito en el "registro de producción y comercialización de semillas para la siembra y plántulas de especies forestales y producción de frutales" del ICA y, registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial, según lo establecido por el Decreto 1791 de 1996 (compilado en el Decreto 1076 de 2015).	tipo de insumos para el sector agropecuario. El representante legal no tiene limitaciones para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social . El proponente NO anexa certificado de registro ante el ICA, ni la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o establecimiento comercial según lo establecido en el decreto 1791 de 1996.	Anexa resolución ICA No. 115040 del 17 de diciembre de 2021, "por la cual se ordena el registro del Vivero Villa Mónica como productor y comercializador de material de propagación y/o plantas vivas de forestales, Ornamentales y Frutales" Anexa resolución No. 1324 del 17 de junio de 2013, emitido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA, concediendo el registro de operaciones la cual se encuentra de la jurisdicción del vivero y/o el establecimiento comercial.	especies forestales y producción de frutales" del ICA, donde se acredita que la Comercializadora Agroplásticos de Occidente con No. de registro: CM0001842021, expedido el 03 de Junio de 2016 con vigencia indefinida, última modificación 22 de Marzo de 2022, como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. No obstante no acredita registro de producción de semillas ni registro como productor y comercializador de plántulas de especies forestales y producción de frutales. No presenta registro en el libro de operaciones	producción y/o comercialización y/o siembra de plántulas de especies forestales y/o frutales. Presenta certificado de registro ICA como comercializador de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. No obstante no acredita registro de producción de semillas ni registro como productor y comercializador de plántulas de especies forestales y producción de frutales. No acredita estar registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial, según lo establecido por el Decreto 1791 de 1996 (compilado en el

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
			en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial.	Decreto 1076 de 2015). Presenta certificado de existencia y representación legal de Comercializadora PADYF SAS expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 4 de agosto de 2022. El objeto social no comprende ni incluye el desarrollo de actividades de producción y/o comercialización y/o siembra de plántulas de especies forestales y/o frutales. Presenta certificado de registro ICA como comercializador de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. No obstante no acredita registro de producción de semillas ni registro como productor y

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
				comercializador de plántulas de especies forestales y producción de frutales. No acredita estar registrado en el libro de operaciones en la CAR de la jurisdicción donde se ubique el vivero y/o el establecimiento comercial, según lo establecido por el Decreto 1791 de 1996 (compilado en el Decreto 1076 de 2015).
1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. En caso de acreditar ser Mipyme:** El proponente debe demostrar experiencia específica relacionada con el suministro de material vegetal forestal y/o frutal y/o de insumos de uso forestal, a través de la ejecución de máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria debe ser igual o mayor al	**SI CUMPLE** El proponente presenta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 04 de Agosto de 2022 con fecha de inscripción del 26 de Septiembre de 2014 con ultima	**SI CUMPLE:** Presenta copia del certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, el 22 de agosto de 2022, la cual contiene la siguiente información: Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2002. Última Renovación: 31 de marzo de 2022, donde su actividad	**NO CUMPLE:** La proponente es persona Natural, lo que acredita con el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Cauca el 23 de agosto de 2022.	**SI CUMPLE** Presenta RUP de AFROSALUD expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 18 de Agosto de 2022 con fecha de inscripción del 13 de junio de 2022.

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Lo anterior, en línea de razonamiento con el artículo 2.2.1.2.4.2.18., del Decreto 1860 de 2021, el cual expresa que, las entidades estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. En caso de no acreditar ser Mipyme:** El proponente debe demostrar experiencia específica relacionada con el suministro de material vegetal forestal y/o frutal y/o de insumos de uso forestal, a través de la ejecución de máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **En cualquiera de los dos eventos se deben cumplir con lo siguiente:** **Nota 1:** Los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán encontrarse inscritos en el RUP y, contener alguna de las tres (3) actividades identificadas en los códigos de clasificación UNSPSC, a saber: 101515, 101520, 101615, cuya sumatoria total de los contratos registrados y aceptados como experiencia específica, esté expresado en salarios por valor total	renovación el 20 de abril de 2022. En el RUP presentado se detalla la siguiente información de experiencia especifica asi: **Contrato No. 1** **Folio RUP:** 101 - 106 **No. consecutivo RUP:** 111 **Objeto:** Suministro de insumos agrícolas, herramientas y elementos de protección por lote para garantizar la ejecución de proyectos productivos agrícolas con destino a CORTOLIMA según FTN. **Entidad contratante:** Comisionistas Agropecuarios S.A **Códigos UNSPSC:** 101515, 101520. **Valor Contrato en SMMLV:** 482.85 superior al valor total del	económica es silvicultura y otras actividades forestales, propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales) comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos y recolección de productos forestales diferentes a la madera. GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS. Presenta certificado para acogerse al criterio diferencial MIPYMES. Presenta certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la Cámara de Ibagué con fecha de expedición del 26 de agosto de 2022, con fecha de inscripción el 28/06/2017 y con última renovación en el registro de proponentes el 20/04/2022, al momento de radicar la propuesta el RUP se encuentra en firme y vigente. Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA. Presenta tres (3) contratos suscritos con la CAM para acreditar experiencia especifica. 1. Contrato consecutivo No. 036 del RUP: Contrato 384-2016,	Matrícula de fecha 21 de julio del 2009, por lo que acredita más de tres años de experiencia. Presenta formato 10G-Acreditación MiPyMe suscrito por la contadora, donde certifica que el establecimiento de comercio Comercializadora Agroplasticos de Occidente se configura como MEDIANA EMPRESA. La oferente presenta dos contratos para acreditar experiencia específica así:	En el RUP presentado se detalla la siguiente información de experiencia especifica asi: **Contrato No. 1** **Folio RUP:** 57-58 **No. consecutivo RUP:** 1 **Objeto:** Implementación de sistemas tradicionales agropecuario, plátano, cacao y cría de pollos de engorde para familia indígenas de la Comunidad Jooin Jeb - cabecera o Puerto Pizario. **Entidad contratante:** OMUNIDAD WAUNANA DE CABECERAS O PUERTO PIZARIO **Códigos UNSPSC:** 101515, 101520. **Valor Contrato en SMMLV:** 580,16 superior al valor total del

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
equivalente a **164,02** SMMLV, lo cual será verificado con contratos registrado en el aparte de experiencia del registro Único de Proponentes. **Nota 2:** Para proponentes singulares, deberán cumplir con la experiencia requerida y, para el caso de proponentes plurales, la experiencia será a partir de la sumatoria de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar con el Registro Único de Proponentes. Para el evento de proponente plurales mayor a tres integrantes, cada uno de ellos debe acreditar experiencia la cual, una vez cumplido el requisito de experiencia específica para el proponente, se calificará en que por lo menos disponga de al menos de los códigos requeridos. **Nota 3:** La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO — INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP del pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. **LOS CONTRATOS QUE EL PROPONENTE ACREDITE COMO EXPERIENCIA DEBEN IDENTIFICARSE Y SEÑALARSE CLARAMENTE EN EL RUP CON RESALTADOR O CON CUALQUIER TIPO DE MARCA QUE PERMITA SU VISUALIZACIÓN RÁPIDAMENTE**. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP y la	presupuesto oficial del presente proceso de contratación.	suscrito entre CAM y CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES. Objeto: REALIZAR A TODO COSTO EN LOS VIVEROS UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAM NEIVA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO (VIVERO QUINTALICIA) LA PRIDUCCCION DE ARBOLES FORESTALES, ARBOLES ORNAMENTALES, ARBOLES FRUTALES Y CHUSQUINES DE GUADUA Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS (…). Valor de la Participación (100%): 475,27 SMMLV. Códigos: 101515, 101520, 101615. 2. Contrato consecutivo No. 059 del RUP: Contrato 067-2019, suscrito entre CAM y CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES. Objeto: REALIZAR A TODO COSTO EN LOS VIVEROS UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAM NEIVA Y EL MUNICIPIO DE PITALITO (VIVERO QUINTALICIA), LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ARBOLES FORESTALES Y ORNAMENTALES (…). Valor de la Participación (100%): 250,94	Contrato: 359 de 2020 No. RUP: 348 UNSPSC: 101515, 101520, 101615. Contratante: CAM Objeto: Suministro de materiales, insumos agropecuarios, maquinaria agrícola, equipos pecuarios y artículos de ferretería… Participación: 100% Inicio: 12/01/2021 Terminación: 19/10/2021 Valor: $904.000.000 Valor: 995,01 SMMLV Copia de contrato, acta de inicio, actas de suspensión, reiniciación, acta de	presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. **Nota 4:** En caso de que se presenten para acreditar experiencia específica, contratos ejecutados bajo consorcio o unión temporal, se permitirá que se pueda acreditar de conformidad con la participación que haya tenido en el proponente plural. **Nota 5:** En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta los de mayor valor relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS EN EL RUP de acuerdo a la cantidad máxima permitida según acreditación. **Nota 6:** Los proponentes deberán aportar las certificaciones y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o acta de recibo final en la que se reflejen los siguientes requisitos: ● Nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante. ● Nombre del Contratista. ● Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron e indicar el porcentaje de participación (si tiene). ● Número del contrato (si tiene). ● Objeto del contrato.		SMMLV. Códigos: 101515, 101520, 101615. 3. Contrato consecutivo No. 061 del RUP: Contrato 113-2020, suscrito entre CAM y CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES. Objeto: REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL (ARBOLES FORESTALES) PARA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES, RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA DE MICROCUENCAS, ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL EN BOSQUES UBICADOS EN JURISDICCIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS, Y PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA EN MICROCUENCAS URBANA Y RURALES (…). Valor de la Participación (100%): 252,70 SMMLV. Códigos: 101515, 101520, 101615. Entre los 3 contratos registrados en el RUP demuestra haber ejecutado contratos de suministro de material vegetal forestal y/o frutal y/o de	liquidación y certificación del contratante "CAM". Contrato: 282 de 2017 No. RUP: 125 UNSPSC: 101515, 101520, 101615. Contratante: CAM Objeto: Suministro de materiales, insumos agropecuarios, maquinaria agrícola, equipos pecuarios y artículos de ferretería… Participación: 100% Inicio: 21/11/2017 Terminación: 24/04/2018 Valor: $448.000.000	

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
● Valor del contrato en pesos colombianos. ● Actividades y cantidades ejecutadas ● Estado del contrato (liquidado). En caso de que la certificación no indique el estado del Contrato, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de liquidación. ● Fecha de suscripción (día, mes y año), inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año). ● Fecha de suscripción de la certificación y/o acta de liquidación (día, mes y año). ● Nombre y firma de quien suscribe la certificación y/o acta de liquidación (deberá ser el funcionario competente). LA CORPORACIÓN se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. **Nota 7:** En el evento que las certificaciones y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, los proponentes deberán anexar a la oferta la documentación siguiente: ● La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del		insumos de uso forestal, se acredita un valor total de **978,91 SMMLV, superior** al valor de la cuantía requerida en el pliego de condiciones (**164,02** SMMLV) y se registran los Códigos: 101515, 101520, 101615, inscritos en el RUP. **CUMPLE**	Valor: 573,44 SMMLV Copia de acta de liquidación y certificación del contratante "CAM". La sumatoria de los dos contratos es $1'352.000.000 valor mayor al presupuesto oficial del presente proceso de selección. Dentro de la documentación presentada por la oferente no se encuentra el RUP, razón por la cual no se puede verificar la inscripción de los contratos en dicho documento ni demás requerimientos	

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. ● Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. ● La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. ● La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación. ● El nombre de quienes conformaron la forma de participación conjunta y el porcentaje de participación se podrá acreditar con la carta de conformación del consorcio o de unión temporal según sea el caso. **Nota 8:** En el caso de propuestas conjuntas, para efectos de verificar la experiencia exigida, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia que acrediten todos los integrantes. **Nota 9:** Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado hasta la fecha de la cesión. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato. Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, la Corporación tendrá			técnicos del presente proceso de selección.	

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso. **Nota 10:** Cuando los proponentes pretendan acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Corporación, deberá mediante un oficio firmado, relacionar la siguiente información: Número de contrato. ● Nombre exacto del Contratista, consorcio o unión temporal. ● Objeto del contrato. ● Dependencia. ● Fecha de suscripción (día, mes y año). ● Valor del contrato. ● Fecha de liquidación (día, mes y año). **Nota 11:** La información deberá ser presentada en pesos colombianos. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras (el contrato haya sido ejecutado por una persona que no tenga la obligación de estar inscrita en el RUP), éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe: ● Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las				

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
tasas representativas del mercado, certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión. ● Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com, en la pestaña Conversor de Divisas), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala la viñeta anterior. ● Los valores antes obtenidos deberán presentarse en un "Cuadro de Conversión de valores" que registre los valores de los contratos en su moneda original, la tasa de cambio utilizada, los valores convertidos de los contratos en pesos colombianos. ● En el caso de contratos ejecutados antes de la entrada en vigencia del EURO, el valor ejecutado se deberá acreditar en la moneda que se encontraba vigente a la fecha de iniciación del contrato.				

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
Nota 12: Cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencia, se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrán en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de liquidación. **Nota 13:** El número máximo de contratos se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el proponente. **Nota 14:** Para efectos de la acreditación de experiencia se aceptarán subcontratos, celebrados para la ejecución de contratos con entidades públicas siempre y cuando se encuentre inscrita en el RUP, en los siguientes casos: ● Subcontratos celebrados para la ejecución de contratos con entidades públicas. ● Subcontratos celebrados con los concesionarios para la ejecución del contrato de concesión.				

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
● Subcontratos celebrados para la ejecución de contratos con recursos públicos bajo la modalidad llave en mano. ● Subcontratos celebrados para la ejecución de contratos con recursos públicos bajo la modalidad de administración delegada. Únicamente se tendrá en cuenta la acreditación de experiencia mediante el contrato principal y subcontrato de primer orden. En el evento que se presente oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, integrado por el contratista principal y el subcontratista, y se pretenda acreditar la experiencia solicitada con el contrato principal y el subcontrato, únicamente se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación la experiencia correspondiente al contrato principal. **Nota 15:** En caso que el proponente o alguno de sus integrantes tratándose de proponente plural, haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, deberá demostrarse que, si la experiencia es anterior a la fusión o escisión, hubo traslado de ella a la sociedad escindida o fusionada, a través de una certificación expedida bajo la gravedad de juramento por el representante legal y/o revisor fiscal del proponente. Para la experiencia adquirida posteriormente al proceso de fusión o escisión, se aceptará siempre que se demuestre que fue ejecutada por la sociedad escindida o fusionada.				

CAPACIDAD TÉCNICA	AGROANTIOQUIA	CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES	DEICY BRAVO JOJOA	UT AFROPADYF VEGETALES CAM
5.2.4.3. FICHA TÉCNICA: La Oferta deberá estar acompañada de la ficha técnica suscrita por el Proponente. ANEXO — FICHA TÉCNICA.	**NO CUMPLE** El proponente presenta en el secop II archivo nombrado "FICHA TÉCNICA" sin embargo no describe las cantidades por item de acuerdo a la ficha técnica establecida para el presente pliego de condiciones.	**SI CUMPLE** El proponente presenta en el SECOP II archivo nombrado "FICHA TÉCNICA" de acuerdo a los requerimientos solicitados.	**SI CUMPLE** La proponente presenta en el secop II archivo nombrado "FICHA TÉCNICA" de acuerdo a los requerimientos.	**SI CUMPLE** Anexa ficha técnica suscrita por el representante de la UT.

De conformidad con la información registrada en los cuadros anteriores, se observa que la propuesta presentada por **CLAUDIA MARINA SAAVEDRA TORRES SI CUMPLE** en su integridad con todo lo exigido como requisito técnico para su habilitación. Por otra parte, las propuestas presentadas por **AGROANTIOQUIA, DEICY BRAVO JOJOA y UT AFROPADYF VEGETALES CAM, NO CUMPLEN** en su integridad con todo lo exigido para su habilitación, por lo cual los proponentes deberán presentar la documentación requerida dentro de los términos de subsanabilidad del presente proceso de contratación.

No siendo otro el objeto de la presente se culmina y firma, luego de leída por los asistentes que intervinieron en la evaluación.

Katherine Arenas R.

KATHERINE ARENAS RODRÍGUEZ
Profesional Universitaria SGA
Evaluador Técnico